25

La mayor Prudencia de todo lo que se
subtraxe lo guardeyse a sus Sres.

D. Juan Bautista Baron
Barro de Aceres

D. Juan Ortiz
Jones Nabarro

En la M. N. y M. L. Ciud. de Lorca en cat
torze dias del mes de Xbre. del mil setecientos
y onze años se juntaron a Consejo los S.
Lorca Justicia y Regimiento de esta en las Sas
Las de su Ayuntam.to para tratar cosas
tocantes al Serv.o de S. M. bien y utilidad
de esta Rep.a y a Pedim.to de D. Dn. Bernardo
Fanzo de Lazeres con el de Sus Sres. se
D. Juan Ximenez y D. Dn. Sebastian Simon, D. Jorge
de Segura, D. Fr.co de Ruiz Mn.r D. Claudio
Guevara, D. Juan Bentura Moreno Sg. Cam.o
Sindico del Pueblo, D. Dn. Sebast.n Martinez
Carrasco

D. Jorge Ros Guevara D. Diego Carrasco, D. Dn.o
la Sg.a D. Dn. de Segura Roman, D. Nicolas de Moyas

Soldados en el Ayuntam.to el Mar.s D. Diego que sien
do una de sus primeras solicitudes pide
que tiene el subsidio la de Vecindad con